



AYUNTAMIENTO

DE

06473 - VILLAGONZALO

(BADAJOZ)

Comunicación previa (Artículo 172 de la LSOTEX).

D/Dña. _____, con N.I.F. _____, domicilio en calle _____ n° _____, de _____, C.P. _____, provincia de _____ y teléfono _____, como Promotor, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, y en las Normas Urbanísticas de Villagonzalo,

Comunica:

La realización de la actuación que se describe a continuación:

Acto a realizar, de acuerdo con el artículo 172 de la LSOTEX.

___Obras de mera reforma y las que modifiquen la disposición interior de las edificaciones o construcciones, cualquiera que sea su uso que no requieran la redacción de un proyecto por no alterar su configuración arquitectónica ni supongan impacto sobre el patrimonio histórico- artístico o sobre el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público.

___Implantación de estaciones o instalaciones radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público cuando no se sujeten a licencia urbanística de acuerdo con lo previsto por los artículos 180 y 184.

___Cerramiento de fincas, muros y vallados.

___Colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública.

___Instalación de invernaderos.

___Apertura de establecimientos permanentes en los que se desarrollen actividades comerciales cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados y siempre que no supongan un impacto sobre el patrimonio histórico- artístico o sobre el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público.

___Modificación de uso de los edificios, construcciones e instalaciones cuando no se sujete a licencia urbanística conforme a lo previsto en el artículo 184.

___La reparación de firmes y pavimentos de caminos existentes.

___Transmisiones de cualesquiera licencias urbanísticas y el cambio de titularidad de actividades comerciales y de servicios a los que no resulte exigible la obtención de licencia previa.

Lugar de la actuación.

Tipo de inmueble: urbano / rústico

Dirección(3):

Referencia catastral:

Constructor/a (4).

D/Dña. _____, con N.I.F. _____, domicilio en calle

_____ de _____, número _____, provincia _____ y teléfono _____.



AYUNTAMIENTO
DE
06473 - VILLAGONZALO
(BADAJOZ)

Descripción de las obras:

Presupuesto de ejecución material de las obras (en números y letras).

€. euros y céntimos.

Documentación.

- Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
- Fotocopia compulsada de concesiones o autorizaciones que legalmente sean preceptivos con la restante normativa que sea aplicable.
- Memoria habilitante redactada por técnico competente (5).
- Presupuesto detallado por partidas y unidades de obra (6).
- Cédula catastral (7).
- Plano con superficie y medidas de la finca matriz y de las fincas resultantes de la división de la misma, en su caso.

Se autoriza al Ayuntamiento de Villagonzalo para acceder al emplazamiento de la actuación a los exclusivos efectos de realizar las funciones de inspección, verificación y control de las actuaciones, obras o instalaciones para la comprobación del cumplimiento de la normativa o de las condiciones técnicas que resulten aplicables.

Villagonzalo, a de de 2016.

Fdo.

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos de Ayuntamiento de Villagonzalo, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

Observaciones

- ***El/la promotor/a deberá comunicar la realización de la actividad, operación o acto que se pretende, al menos con quince días naturales antes del comienzo de ésta. La inactividad del Ayuntamiento no implicará la subsanación de los defectos o irregularidades que presente el acto, la operación o la actividad objeto de la comunicación.***
- ***Dentro de los quince días naturales siguientes a la comunicación, el Ayuntamiento podrá:***
 1. ***Señalar al interesado/a la necesidad de solicitar una licencia o autorización urbanística.***
 2. ***Requerir al interesado ampliación de la información facilitada, en cuyo caso, se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.***

- Transcurridos quince días naturales sin que se haya practicado notificación de resolución obstativa alguna, la persona interesada podrá realizar las obras, actos o actividades comunicados.



AYUNTAMIENTO

DE

06473 - VILLAGONZALO

(BADAJOZ)

Instrucciones para cumplimentar el presente formulario.

- (1) Promotor o representante legal.
- (2) Parcela, solar, local, nave o vivienda.
- (3) Se incluirá la dirección completa del inmueble donde van a realizarse las obras con indicación de calle, plaza o avenida, número, piso y puerta. Cuando se trate de un edificio ubicado en Suelo No Urbanizable, deberá incluirse el polígono y la parcela en la que se sitúa.
- (4) Cuando no se incluyan los datos del Constructor, se entenderá que es el mismo que el Promotor.
- (5) Estos datos y documentos sólo se incluirán cuando se presente memoria habilitante. En cualquier caso deberá presentarse memoria habilitante cuando las obras supongan una sustitución total o parcial de la cubierta.
- (6) Este presupuesto se incluirá cuando no se presente memoria habilitante.
- (7) Cuando se trate de una parcela situada en Suelo No Urbanizable.

Cumplimente la solicitud con letras mayúsculas y legibles.